

## **SEMBLANZA DEL DR. JORGE ALFREDO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ.**

Era el día 13 de Octubre de 1964, ahora hace ya cincuenta y dos años, cuando el joven educando de esta Facultad, Jorge Alfredo Domínguez Martínez, sustentó su examen profesional, ante el impresionante jurado integrado por los afamados catedráticos Fernando Castellanos Tena, Fernando Flores García, Luis Fernández Doblado, Jorge Gabriel García Rojas y Eduardo Villarreal Moro. La tesis sometida a sínodo había sido dirigida por el siempre recordado penalista Don Celestino Porte Petit y se intituló "Dogmática del Prevaricato en sentencias definitivas y resoluciones de fondo". El tema elegido, muestra como ya en sus inicios dentro del campo profesional, nuestro homenajeadó sentía una profunda aversión por quienes encargados de administrar justicia, utilizaban su cargo para retorcerla y sacar provecho de ello; seguramente el crítico estudiante Jorge Alfredo, cuando tuvo contacto con el litigio laborando como pasante en el prestigiado bufete de su padre, el destacado abogado, ilustre catedrático y autor de obras, Don Alfredo Domínguez del Río, debió tener noticia de la deshonestá conducta de algunos juzgadores, lo cual lo movió a efectuar un estudio sistemático del prevaricato, ese flagelo que tanto daña a la impartición de justicia. Tal actitud revela como desde un principio, el Dr. Domínguez Martínez mostró gran preocupación por la honradez y legalidad a que se debe ceñir el comportamiento de los jueces y magistrados, y porque se mantenga el prestigio y la confianza en los tribunales, quienes

deben tener presente que a los ojos del público, se asemejan a los ministros de culto: el lodo que genera alguno de ellos, salpica a todos los demás.

No deseo continuar, sin efectuar esta breve reflexión: cuán importante es en la formación y en el carácter de una persona, la influencia que recibe de aquellos con quienes convive. Lo digo, porque la circunstancia de que el joven Jorge Alfredo diera los primeros pasos por los senderos del Derecho bajo el influjo bienhechor de su señor padre, sin duda fue determinante para orientar su trayectoria por el rumbo que conforma al hombre de bien. “De casta le viene al galgo”, postula un conocido proloquio popular, para señalar que las cualidades del alma no se roban, se heredan. La familia Domínguez, ha sido adquiriendo paulatinamente, el reconocimiento general de ser semillero de destacados profesionales del Derecho. Ahora mismo, tengo noticia de que el Doctor Domínguez Martínez es progenitor de tres brillantes descendientes, también abocados a la Ciencia Jurídica. Según se me ha informado, uno de ellos es su estrecho colaborador en la notaría de que el maestro es titular; otro, ostenta la titularidad de la Notaría núm. 236 de ésta ahora Ciudad de México y el tercero viene fungiendo como Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Panamericana, Campus Aguascalientes.

Pero volviendo a la trayectoria que el Dr. Domínguez ha recorrido como educando en su constante afán de conocimiento, debo mencionar que el 22 de septiembre de 1972, también por ésta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, obtuvo el grado de Doctor, con la tesis intitulada “La Teoría General del Negocio Jurídico Aplicada al Fideicomiso”. Este sobresaliente trabajo recepcional mereció del Jurado el discenimiento de Mención Honorífica.

La vida del Dr. Jorge Alfredo Domínguez Martínez, puede sintetizarse como la existencia de un ser humano dedicado infatigablemente, sin pausa ni desmayo, al trabajo, a la creatividad, al logro de metas reservadas a quienes están dotados de potencialidades excepcionales. Su labor cotidiana se escinde en tres grandes parcelas: su desempeño como notario; su cometido académico en la cátedra y su quehacer como prolífico autor.

Es de todos sabido que el Dr. Domínguez Martínez ostenta la titularidad de la Notaría 140 de esta Ciudad de México, en la cual ejerce la actividad correspondiente desde el 20 de julio de 1973. ¡Qué conveniente que la delicada función de fedatario esté encomendada a quien es de por sí, la reconocida imagen del hombre probo; alguien de quien puede decirse que su nombre es sinónimo de seriedad, seguridad y confianza!

En el gremio notarial, el Dr. Domínguez ha merecido el constante reconocimiento de sus pares, lo que le ha valido ser integrante del Consejo del Colegio de Notarios del Distrito Federal, mismo del que fungió como Presidente durante el bienio 2000-2001.

Como notario ha prestado servicios gratuitos a la Facultad de Derecho UNAM, interviniendo para dar fe en diversas elecciones, e incluso los ha proporcionado también a la Universidad Nacional, como cuando participó en el histórico plebiscito celebrado en el año 2000, para levantar la prolongada huelga que asolaba en aquellos días, a esa Máxima Casa de Estudios.

Sus vastos conocimientos tanto de la materia como del ámbito notariales, le han permitido formar especialistas en ese campo. Algunos importantes notarios ahora en ejercicio, como Maximiliano y Mario Pérez Salinas han aprendido los aspectos teóricos y prácticos del oficio, al lado y bajo la

supervisión del Maestro. Ahora mismo, jóvenes de notoria valía acuden al lado del Dr. Domínguez, para abreviar de sus enseñanzas; lo sé, porque entre ellos figura el Dr. José Antonio Sánchez Barroso, con quien tengo parentesco.

La ejecutoria académica del Dr. Jorge Alfredo Domínguez Martínez es amplísima. Han disfrutado sus cátedras alumnos de la Facultad de Derecho UNAM, pero también las ha impartido en la Universidad Iberoamericana (Campus México), la Universidad Marista, la Panamericana de Aguascalientes, la Universidad Veracruzana, el Colegio de Notarios y otras sedes más donde se enseña el Derecho. No dispongo del dato exacto de qué asignaturas ha impartido en la Facultad de Derecho UNAM, pero si puedo afirmar que, al menos, cuentan entre ellas Derecho de las Obligaciones, Contratos Civiles, Derecho Sucesorio, Derecho Notarial, Derecho Mercantil y el curso sobre Fideicomiso.

En la Universidad Panamericana diseñó el currículo académico de las materias Derecho Notarial y Fideicomiso, para su impartición en la licenciatura.

En el período anterior al actual, presidió, en la Facultad de Derecho UNAM, el Colegio de Profesores de Derecho Civil, al cual imprimió una dinámica que jamás había tenido.

Hagamos en seguida mención al quehacer que como autor ha venido desarrollando el Dr. Domínguez Martínez. La creación de óptima literatura jurídica, es quizá la más importante de sus aportaciones, porque esa labor extiende sus benéficos efectos a muchos.

Si, es tal vez la más valiosa, por su índole trascendente. Ciertamente, la palabra del Maestro Domínguez, es sabia y convincente, su enseñanza erudita y maciza, pero queda confinada en el aula donde cumple su ministerio docente. Seguramente, quienes escuchan su cátedra captan el saber que les es transmitido, enriqueciendo así su bagaje de conocimientos, pero en todo caso pocos son los beneficiados, porque el aula, aun repleta, sólo tiene cabida para un reducido número de asientos.

Afortunadamente, el Maestro Domínguez Martínez no se ha contentado con ser el sobresaliente expositor que es; ha plasmado sus enseñanzas de cátedra en libros panorámicos y monografías, poseedores de un gran efecto multiplicador, que llega a muchos ámbitos y además da a esas enseñanzas, permanencia en el tiempo, para beneficio de quienes aprenden o ejercen el Derecho en esta generación, en la de mañana y en la de muchos mañanas..

Imposible es ahora citar la fecunda producción jurídica del Dr. Jorge Alfredo Domínguez Martínez, pero no podemos omitir la mención a las voluminosas obras jurídicas debidas a su portentosa creatividad, algunas de ellas con múltiples reediciones. Me refiero a tratados tales como Derecho Civil. Parte General (702 pgs.); Derecho Civil. Contratos (803 págs.) Derecho Civil. Familia (733 págs.) y Derecho Civil. Sucesiones (597págs). Numerosos volúmenes de carácter monográfico completan el amplísimo panorama que integra la producción del Maestro, entre ellos: El fideicomiso; Dos aspectos de la esencia del fideicomiso mexicano; Convenio y contrato; El notario; El poder general para pleitos y cobranzas; La nueva sociedad conyugal en el Código Civil para el Distrito Federal; El divorcio. Su procedencia por la sola voluntad de uno de los cónyuges; Incompatibilidad y caducidad registrales. Dejo aquí la enumeración que aun continúa y omito la alusión a los artículos de revistas especializadas, porque ello resultaría en extremo prolijo.

¿Cómo consiguió el Dr. Domínguez tan extraordinaria producción?. La respuesta es: trabajando. Es ya legendaria la actividad que despliega cada día. Su jornada empieza en la madrugada. A las cuatro de la mañana, cuando la Ciudad duerme, llega a su notaria un tanto distante de su domicilio y en la recóndita soledad de su oficina inicia su fructífera labor. Puede ahí afinar sus ideas, decantarlas y hacerlas aflorar en esos sapientes y bien redactados tomos que tanto admiramos.

El Dr. Domínguez Martínez ofrece una evidente demostración de que permanece y continúa la tarea creadora de obras jurídicas de suprema calidad, elaboradas por catedráticos de la Facultad de Derecho UNAM, obras que tan alto prestigio le han proporcionado y la colocan como la más importante del país en producción bibliográfica jurídica.

Cierto que en el pasado hubimos sabios y prolíficos maestros, cuyas obras fueron paradigma para profesores y alumnos. La estafeta del esfuerzo autoral, ha sido recogida por denodados académicos contemporáneos; entre ellos destaca con refulgente luz, nuestro admirado y querido maestro, Don Jorge Alfredo Domínguez Martínez.

Ocasionalmente me he preguntado, ¿a qué parámetros podemos acudir para aquilatar la valía de una persona?. Las unidades de medida existentes son inútiles para ello. El individuo no es dimensionable por metros, litros o kilos. ¿Entonces cómo?. Tengo para mí que sólo podemos emplear dos parámetros: El primero, la huella que el personaje en cuestión ha dejado o venido dejando, en el medio donde se desenvuelve. El Dr. Domínguez ha dejado una huella muy profunda en quienes lo conocemos personalmente, pero otra aún mayor en quienes lo conocen a través de su magna obra, de

la que podemos mencionar como mayor elogio, el que ha sido capaz de hacer avanzar el Derecho Mexicano.

La segunda, el reconocimiento general que por su ejecutoria, por su actuación en la vida, le tiene la comunidad que le es contemporánea. En ese sentido, es innegable que todos nosotros sus coetáneos, lo estimamos y reconocemos como gran académico, autor, notario y, sobre todo, excelente persona.

¡Larga y feliz vida para el Dr. Jorge Alfredo Domínguez Martínez!